



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 003/2024 de fecha 12 de enero de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 003-002/2024

POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN C.A. N° 002-028/2024, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024 “POR LA QUE SE DISPONE LA TRANSFERENCIA Y APLICACIÓN DE SALDOS DE RECURSOS RECIBIDOS EN VIRTUD A LA LEY N° 6680/2020 “QUE ESTABLECE MEDIDAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA POR LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA COVID - 19 O CORONAVIRUS, BAJO EL EJE DE PROTECCIÓN SOCIAL”.

VISTA: La Resolución C.A. N° 002-028/2024, de fecha 10 de enero de 2024 “POR LA QUE SE DISPONE LA TRANSFERENCIA Y APLICACIÓN DE SALDOS DE RECURSOS RECIBIDOS EN VIRTUD A LA LEY N° 6680/2020 “QUE ESTABLECE MEDIDAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA POR LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA COVID - 19 O CORONAVIRUS, BAJO EL EJE DE PROTECCIÓN SOCIAL”; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 002-028/2024, de fecha 10 de enero de 2024, entre otras cuestiones, se dispuso la transferencia de saldos de recursos recibidos en virtud a la Ley N° 6680/2020 “QUE ESTABLECE MEDIDAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA POR LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA COVID -19 O CORONAVIRUS, BAJO EL EJE DE PROTECCIÓN SOCIAL”;

Que, de conformidad a las normativas vigentes, las resoluciones emanadas por el Consejo de Administración del Instituto, están sujetas a revisiones por parte de las autoridades que la dictan y podrán ser modificadas o dejadas sin efecto si existen fundamentos válidos para ello;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió a la revisión de la Resolución C.A. N° 002-028/2024, de fecha 10 de enero de 2024, “POR LA QUE SE DISPONE LA TRANSFERENCIA Y APLICACIÓN DE SALDOS DE RECURSOS RECIBIDOS EN VIRTUD A LA LEY N° 6680/2020 “QUE ESTABLECE MEDIDAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA POR LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA COVID - 19 O CORONAVIRUS, BAJO EL EJE DE PROTECCIÓN SOCIAL”, y acordó dejar sin efecto dicha disposición resolutive, a fin de realizar consultas técnicas pertinentes al Ministerio de Economía y Finanzas, centradas en los aspectos abordados en la misma, las cuales serán remitidas vía Nota Institucional, a través de los canales institucionalmente habilitados para el efecto; A

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 003/2024 de fecha 12 de enero de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 003-002/2024

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

1º) Dejar sin efecto la Resolución C.A. N° 002-028/2024, de fecha 10 de enero de 2024, "POR LA QUE SE DISPONE LA TRANSFERENCIA Y APLICACIÓN DE SALDOS DE RECURSOS RECIBIDOS EN VIRTUD A LA LEY N° 6680/2020 "QUE ESTABLECE MEDIDAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA POR LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA COVID - 19 O CORONAVIRUS, BAJO EL EJE DE PROTECCIÓN SOCIAL", conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.-----

2º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/jo/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

